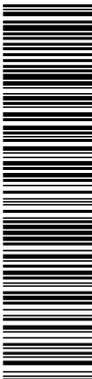


DOCUMENTO Anuncio: BANDO colaboración amianto	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9DNCZ-3LPFA-5NJTS Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:26:40 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/11/2024 11:19
	ESTADO FIRMADO 07/11/2024 11:19



Excmo. Ayuntamiento de Loja

BANDO

Ante el requerimiento de La Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para el cumplimiento de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular señala que los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028.

Dadas las dificultades de esta Administración Local para la realización del mencionada censo, se solicita a los vecinos y vecinas de Loja que pongan en concimiento de este Ayuntamiento si en su propiedad existen elementos con amianto o podría contenerlo, como: bidones, planchas onduladas (tejados), jardineras, tuberías...; es muy importante para la salud de todos.

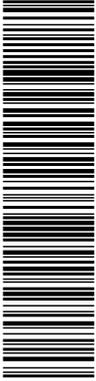
Para facilitar dicho censo se cumplimentará una ficha que podrán descargar en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Loja, y presentar cumplimentada en la Oficina del Ciudadano o sede electrónico de esta entidad antes del 20 de diciembre de 2024.

Identificación, emplazamiento o instalación	Dirección	Titularidad	Fecha de construcción	Fecha de rehabilitación o reforma	Tiene MCS	Puede tener MCA	Sin MCA

Indicaciones para completar la tabla:

- Identificación del emplazamiento o instalación:
 - Nombre que permita su identificación de forma inequívoca.

DOCUMENTO .Anuncio: BANDO colaboración amianto	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9DNCZ-3LPFA-5NJTS Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2024 a las 13:26:40 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/11/2024 11:19	ESTADO FIRMADO 07/11/2024 11:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1126520.9DNCZ-3LPFA-5NJTS C462862676ECA89866026DC8DA6D3A97ACB4C09) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.blouid.es/portal/InEstadica.do?opc_id=273&ent_id=1&idIoma=1

- En caso de que sea un complejo con varias edificaciones, compeltar para cada edificio la información de forma independiente.
- Dirección:
 - También es posible en este apartado incluir las coordenadas que permitan conocer su ubicación exacta.
 - Titularidad: pública o privada.
- Fecha de construcción, fecha de rehabilitación o fecha de reforma:
 - Indicar la fecha original de la construcción del edificio y la fecha de cualquier ampliación nueva, respectivamente.

Marcar con una **X** la columna correspondiente para indicar si se sabe con certeza que el edificio contiene amianto, si puede tener debido a sus características y al estudio de la documentación recopilada o si no tiene amianto.

En caso de que el edificio no contenga MCA porque ya hayan sido retirados, indicar en la columna Sin MCS la fecha de retirada.

(En principio, las edificaciones o instalaciones posteriores a 2002 no deberían contener MCA por la prohibición efectiva de su uso en ese año.)

Para mayor información puede dirigirse al Área de Urbanismo o al Área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, agradeciendo de antemano la colaboración de los vecinos y vecinas del término municipal de Loja.

En Loja a fecha de firma electrónica
El Alcalde